

Debe Nueva Alianza pagar 16.1 millones de pesos

En caso de **no tener efectivo**, podrá disponer de sus bienes muebles **para saldar la deuda**, como mobiliario o equipo de oficina



Este adeudo se integra por obligaciones fiscales, administrativas electorales y con proveedores, las cuales deben cubrirse conforme al orden.

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.- Como parte del "Aviso de Liquidación" de Nueva Alianza Estado de México en su función de partido político local, se hace constar que registra cuentas por pagar, cuyo saldo de pasivos es por 16 millones 151 mil pesos.

Este adeudo se integra por obligaciones fiscales, administrativas electorales y con proveedores, las cuales deben cubrirse conforme al orden de prelación siguiente: adeudos de créditos fiscales más sanciones administrativas definitivas y firmes, así como para personas proveedores y acreedoras.

En el aviso publicado en Gaceta de Gobierno se detalla que son 5 millones 864 mil pesos los que debe pagar por obligaciones fiscales que contempla IVA retenido e ISR por pagar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además del Im-

5 millones

864 MIL
pesos tienen que pagar por obligaciones fiscales.

puesto sobre nómina a la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Además de un millón 262 mil pesos por obligaciones administrativas electorales, es decir, por multas y sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) derivados de gastos de campaña del proceso electoral ordinario de Diputados y Ayuntamientos en 2024, y finalmente se contemplan nueve millones 024 mil pesos para el pago de cinco proveedores.

De igual manera, el documento precisa que todas aquellas personas físicas o jurídicas colectivas que ten-

1 millón

262 MIL
pesos por obligaciones administrativas electorales.

gan pagos pendientes con cargo al patrimonio del otro partido político local, Nueva Alianza Estado de México y no hubiesen sido incluidas en el listado de créditos, tendrán hasta el 23 de enero para que puedan acudir ante el Interventor designado (Eliás Velázquez Colín) a deducir sus derechos con la documentación comprobatoria correspondiente.

"El reconocimiento de créditos deberá requerirse dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación en el periódico oficial del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del

9 millones

024 MIL
pesos para el pago con proveedores.

Gobierno". Fenecido el plazo precluirá el derecho para hacer reclamaciones", se acentúa.

Sobre si el partido o no cuenta con los recursos suficientes para atender estas obligaciones, acorde con el Informe previo de liquidación que rindió el interventor, NAEM cuenta con recursos y bienes por 16 millones 074 mil pesos (entre cuentas bancarias, cuentas por cobrar y propiedades y equipo) susceptibles de ser utilizados para el cumplimiento de las obligaciones. Sin embargo, el interventor deberá supervisar su uso para saldar los adeudos. ●

TOLUCA

Acreeedores de Nueva Alianza tendrán 10 días hábiles para reclamar sus pagos

Mireya Carta

Por Luego de que, se iniciará el procedimiento de liquidación del partido político Nueva Alianza Estado de México (NAEM), tras su declaratoria de pérdida de registro, y de acuerdo al Informe de liquidación que integró el interventor del caso, con corte a octubre del 2024, se reportó que sus activos, por recursos y bienes, eran de 16 millones 074 mil 632 pesos, y los pasivos por cobrar 22 millones 151 mil 199 pesos, con lo que se tiene un déficit de seis millones 076 mil 567 pesos.

Es por ello, que las personas físicas o jurídicas-colectivas, que tengan pagos pendientes podrán acudir, en un plazo de 10 días, a deducir sus derechos con la documentación comprobatoria correspondiente.

Cubrirán obligaciones

El Interventor designado a NAEM, cubrirá las obligaciones reconocidas con los acreedores conforme al orden de prelación siguiente: adeudos laborales; adeudos fiscales; sanciones administrativas definitivas y firmes; y si quedan recursos disponibles, se atenderán otros compromisos contraídos.

Aunque cabe desta-

car que entre las cuentas laborales por cobrar están la de Víctor Hugo Guadarrama Mejía, coordinador Ejecutivo de Finanzas de NAEM y Efrén Ortiz Álvarez, exrepresentante electoral, quienes habían pretendido cada uno una liquidación de más de seis millones de pesos, aunque sólo esa cantidad se reservó para ambos y falta hacer el cálculo de la cantidad que realmente les corresponde.

Pérdida de registro

Cabe destacar que, el 28 de octubre del 2024 el Consejo General del IEEM aprobó el acuerdo IEEM/CG/189/2024, por el que emitió la declaratoria de pérdida de registro de Nueva Alianza como partido político, al no

haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la Elección de Diputaciones Locales 2024, celebrada el dos de junio pasado en la entidad. El 1 de noviembre se emitió un Informe sobre la Fase Preventiva del proceso de desaparición.



Nueva Alianza perdió su registro como partido político.